



DECRETO ALCALDICIO N° 4.700
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS
QUILLÓN, 04 DIC 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
DANIEL COLOMA HUEICO	02/12/2015	02/12/2015	CHILLAN: ALEGATOS CAUSA

2.- PAGUÉSELE a los funcionarios señalados anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un **40%** equivalente al Grado **08°** de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
PATRICIA MARQUEZ CANALES	04/12/2015	04/12/2015	CONCEPCION: JORNADA DE T
PATRICIA MARQUEZ CANALES	09/12/2015	09/12/2015	CONCEPCION: JORNADA DE

3.- La funcionaria señalada anteriormente **NO TENDRA DERECHO** a percibir Asignación de Viático, pero corresponderá la devolución de pasajes.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 V. PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

LTV/APB/apb
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL